lo sea suponiendo ser cierto el testo mandando
se la casa diendo el tal llamandose el dicho
della que vos por dinero por valor y
de quedar con el dicho cultivo hacien
do la facultades de suma garantido y
valor menos de grande corto y menos can
tidad atento no ser razonable quedando vos
el valor de los por ser de derivado
y quedando del contrario y estando
ciertos y obligando con el mayor
quedemos a la protesta pedir contra
quien contequien quedo dem de como
ciertos y de requiere y de protestamos
el señor don fran marin dijo que
por mi cuel botos y ser el señor
don fran de nuestra que por quanto de los
dos dineros diferidos por vos la tra
parte le parece no ser bastante los que se pide
la casa dos de esta como no bien el debido que
motivo y hueso cain el que fue con la casa
biejo y se lo quando tuve dieron
las dichas gracias hu antes de quedar fi carla casa
y en lo anos y como mas menos la
quedara y quedela casa tiene la
reguro de gran importancia y estando
gozando de la dicha casa que por no tener el
quedineros tanatiempo como conseridad
lo pedia hacido la dispensacion y dada
y dada de que quedarales tan obligado
a pagar el tanto hetatis fase por vos
sea de feido lo que tan obligado de ser el
litis de la casa anual al tiempo cuando